

NA+ exhorta a Saiz a que notifique el posible delito en las mascarillas

Basado en su conocimiento de los papeles internos que apuntan en este sentido, pero la consejera responde que ha actuado "escrupulosamente"

IÑIGO SALVOCH
Pamplona

La parlamentaria de Navarra Suma Marta Álvarez calificó ayer de hecho "gravísimo" que la consejera de Economía y Hacienda, Elma Saiz, "teniendo conocimiento de la existencia de indicios delictivos -en referencia al acuerdo entre Sodena, Albyn Medical y CEN, para la compra de mascarillas- no hizo lo que tenía que hacer, remitir el asunto a la fiscalía o juzgado de guardia de forma inmediata".

La parlamentaria de Navarra Suma se expresó así en la Cámara tras preguntar a la consejera Elma Saiz por la existencia de unos papeles de trabajo que apuntaban en la dirección de un posible delito tal y como puso de manifiesto anteriormente el consejero de Desarrollo Económico, Mikel Irujo.

Álvarez le leyó a la consejera Saiz el artículo 408 del Código Penal, según el cual: "La autoridad o funcionario que faltando a la obligación de su cargo dejara intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en pena de inhabilitación especial para empleo de cargo público por tiempo de seis meses a dos años". También le citó el artículo 264 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que se pronuncia en términos parecidos

de responsabilidad. "Dos artículos contundentes que, desde luego, no dicen nada de pedir un informe a la Cámara de Comptos, que dicho con todos los respetos, no es quien para investigar si hay o no un delito, ni para abrir un procedimiento penal porque no está capacitada para ello", esgrimió Álvarez. "Si tenían indicios de un posible delito, usted, consejera, y el director general de intervención, tenían una obligación muy clara: remitir el asunto a la fiscalía o al juzgado de guardia. De hecho, siguen teniendo la misma obligación", apuntó tras subrayar que le parece "escandaloso" un convenio "que ha hecho perder a las arcas públicas dos millones de euros".

Saiz: el control ha funcionado
Tras escuchar de la portavoz de Navarra Suma que debería haber

dimitido por esta situación, la consejera Saiz respondió que en todo momento ha actuado "escrupulosamente". "Lo que he hecho -continuó- ha sido dejar actuar al órgano de control, sin interferencias y con arreglo a lo que señala su marco normativo de regulación. Y le digo más, si algo se ha demostrado en este episodio que han convertido ustedes en su ariete contra el Gobierno es que los procedimientos de control del Gobierno han funcionado a la perfección desde el primer minuto". Saiz acusó a Navarra Suma de ser unos "abanderados del oportunismo político" y de ir en este proceso de las mascarillas "a rebufo", "pues fue este Gobierno quien puso sobre la mesa los resultados de un trabajo de control impecable. A pesar de ellos nos acusan de oscurantismo, cuando menos resulta irónico", concluyó.

Induráin: "No era el convenio más adecuado"

La consejera de Salud, Santos Induráin, aseguró ayer que el convenio de Sodena, CEN y Albyn para la compra de mascarillas "no era el más adecuado para las necesidades del Servicio Navarro de Salud" y apuntó que la salida de Salud de este acuerdo no lo puso en riesgo. Induráin, en respuesta a una pregunta de Cristina Ibarrola (NA+) por las razones de Salud para salirse del acuerdo de compra de mascarillas, sostuvo que ellos no pusieron "en riesgo" el acuerdo, "el riesgo -añadió- era para nosotros que queríamos tener bien claro un suministro garantizado de manera ágil y de calidad". "La incertidumbre era lo que se trataba de combatir desde Salud y nos llevaba a trabajar en la búsqueda de proveedores solventes y sostenibles para garantizar el suministro".



Elma Saiz a su llegada al salón de plenos del Parlamento de Navarra.

JOSE ANTONIO GOÑI